



APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ENTRE 100 Y 1000 UTM (5418-8-LE15): CONTRATACION ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO, PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS E IDENTIFICA PROVEEDOR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 314

VALDIVIA, 1 DE ABRIL DE 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 271 de 20 de marzo de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la ejecución del proyecto **CONTRATACION ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO, para el Gobierno Regional de Los Ríos**, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418 - 8 - LE15.

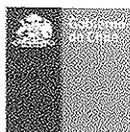
2. Que se presentaron 2 ofertas:

PROVEEDOR	RUT	CHILEPROVEEDORES	ofertas
1.-Servicio de estacionamiento Fernando Javier Hoffmann Prochelle E.I.R.L.	76.245.623-0	(Hábil) Inscrito en registro	1
2.- Higinio Fernández Donn Ltda.	78.286.090-9	(Hábil) Inscrito en registro	1

3. Que mediante la Resolución Exenta N° 271 ya mencionada, se designó la comisión de apertura y evaluación, integrada por funcionarios del Gobierno Regional.

4. Que como consta en el acta de evaluación de 31 de Marzo del 2015, suscrita por la comisión designada, ambas ofertas fueron evaluadas técnicamente por ser admisibles administrativamente, por lo que aplicados los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, esto es, oferta económica (50%), estudio técnico (30%) y cumplimiento de los requisitos formales (20%); se obtuvo el siguiente resultado que quedó expresado en la acta señalada:

OFERENTE	ECONÓMICA (50%)	EST. TEC. (30%)	REQ. FORM. (20%)	PTJE. TOTAL
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO FERNANDO JAVIER HOFFMANN PROCHELLE E.I.R.L.	49.74	30.00	20.00	99.74
HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA.	50.00	30.00	20.00	100.00



5.- Que la comisión, en atención al resultado de la evaluación, resolvió recomendar la adjudicación a HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA., RUT 78.286.090-9, por un monto de \$4.569.600.- IVA incluido (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido).

6.- Que en definitiva, la presente resolución viene en adjudicar la licitación a la oferta recomendada, en conformidad a la Ley 19886 y su reglamento, por ser conveniente a la institución, dar cumplimiento a las bases de licitación y obtener la mejor evaluación en la licitación.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 271 de fecha 20 de Marzo de 2015:

- ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-8-LE15 "CONTRATACION ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO", de 30 de Marzo de 2015.

2º.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la CONTRATACION DEL ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO, de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación N°5418-8-LE15, antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, de acuerdo al detalle, y al oferente que a continuación se indica y **CONTRATESE** el servicio mencionado, remitiéndose la correspondiente orden de compra de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa la presentación en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, los documentos señalados en el N° 6.1 del acápite III, lo que será requisito para poder enviar la orden de compra señalada:

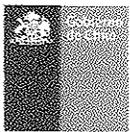
OFERTA	
El servicio a contratar es de lunes a domingo las 24 horas del día	
Permitir entrada y salida de los vehículos las 24 horas, incluyendo Sábado, Domingo y festivos.	
Los estacionamientos no deben estar a más de 4 cuadras del Edificio Público N°1, ubicado en calle O'Higgins N°543, de la ciudad de Valdivia.	
BOX fijo de estacionamiento para cada uno de los vehículos.	
El estacionamiento debe ser techado.	
El estacionamiento debe estar pavimentado	
Debe contar con sistema de seguridad por circuito cerrado	
Contar con guardias de seguridad o nochero	

PROVEEDOR ADJUDICADO: HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA.

RUT: 78.286.090-9

OFERTA TOTAL NETA (12 meses)	\$3.840.000.-
OFERTA TOTAL con Iva (12 meses)	\$4.569.600.-

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: \$4.569.600.- IVA INCLUIDO (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, IVA INCLUIDO), POR LA CONTRATACIÓN DE LOS 4 BOX POR UN PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR



DEL MES DE ABRIL DE 2015, VALOR MENSUAL \$380.800.- CON IVA INCLUIDO, POR LOS 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO.

3°.- PÁGUESE a **HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA., RUT: 78.286.090-9**, la suma mensual señalada en el resuelvo anterior, una vez recepcionado mensualmente el respectivo documento de pago, el cual será validado por el inspector técnico previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, suma que deberá imputarse al Ítem 22.09.001, del programa 01 del presupuesto 2015 del Gobierno Regional de los Ríos, y el remanente al mismo ítem del año 2016, siempre que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.

4°.- DESÍGNASE a contar de esta fecha, a don **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROSAS**, funcionario de la División de Administración y Finanzas, como Inspector Fiscal del Contrato, quien será el encargado y responsable de velar por el fiel cumplimiento del contrato por parte del adjudicado, de entregar instrucciones, observaciones, y en general de realizar las funciones establecidas en el n° 6.3 del capítulo III de las bases y toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función, dentro de las que se encuentra solicitar el correspondiente pago.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.-



**GON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**DMP/CMZ/JHR/ASS/ass
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones.
- Unidad de Servicios Generales.
- División de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

